**Desarrollo Territorial en el Modelo de Desarrollo Cubano.**

Autor: Tamara Proenza Díaz1 [tamara@rect.uh.cu](mailto:tamara@rect.uh.cu)

1Cátedra Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación, Facultad de Química, Universidad de La Habana, Red UHDL

**Resumen:**

El proceso de actualización del modelo económico y social de desarrollo socialista en Cuba ha conllevado al análisis y aprobación[[1]](#footnote-1), de los documentos: 1) Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, 2) las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos y los 3) Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021. Sitúa la economía en el centro de la atención y aunque ratifica la planificación como principio rector, impulsa nuevos métodos de gestión económicos basados en una gradual descentralización. Concibe el municipio como instancia fundamental con la autonomía pertinente, así como la estructura y funciones del sistema de órganos y organismos de la Administración Central y local del Estado, acentuando el carácter territorial en el Modelo, lo que demanda la formación de fuerza de trabajo calificada, de acuerdo con las capacidades y necesidades de su desarrollo. Es objetivo de este trabajo ofrecer evidencias de que la dimensión territorial es parte del modelo a alcanzar. Se concluye que la finalidad del Modelo desde esta dimensión es lograr un desarrollo integral de los territorios que supere las principales desproporciones entre ellos, con el despliegue de iniciativas en función del desarrollo socialista.

1. En VII Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) celebrado en abril de 2016 y posteriormente aprobados en la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017, previo una amplia consulta popular. [↑](#footnote-ref-1)